
 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>SESIÓN DE 03/11/2015</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</p>
--	--	--

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 13.30 horas del 3 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Garantía de la Facultad de Ciencias Jurídicas, en segunda convocatoria, en el Sala de Juntas del Decanato, para tratar los asuntos que se recogen en el

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores de la Comisión de Garantía de Calidad.
- 2.- Informe del Vicedecano de Calidad e Innovación docente sobre el estado actual de implantación del SGC y sobre el procedimiento de renovación de la acreditación de los Grados
- 3.- Revisión de los objetivos específicos del centro propuesto por el equipo directivo para el año académico 2015-2016
- 4.-Ruegos y preguntas.

**ASISTENTES**



D. PABLO SAAVEDRA GALLO (PRESIDENTE, DECANO DE LA FACULTAD), DÑA. ROSA RODRÍGUEZ BAHAMONDE (VICEDECANA DEL GRADO EN DERECHO), DÑA. YAZMINA ARAUJO CABRERA (VICEDECANA DE RLLRRHH), DÑA. CARMEN DELIA DÍAZ BOLAÑOS (VICEDECANA DE TRABAJO SOCIAL), D. VÍCTOR CUESTA LÓPEZ, (SECRETARIO, VICEDECANO DE CALIDAD E INNOVACIÓN DOCENTE), D. EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ (PROFESOR DEL GRADO EN DERECHO), D. ÁNGEL GUTIÉRREZ PADRÓN (PROFESOR DEL GRADO EN RLLRRHH), DÑA. ANA FALCÓN MARTÍNEZ DE MARAÑÓN (PROFESORA DEL GRADO EN TRABAJO SOCIAL), DÑA ROSA PÉREZ MARTELL (PROFESORA DEL MÁSTER EN ABOGACÍA), DÑA. MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ ARMAS (PAS) Y D. EDUARDO NIZ SUÁREZ (ALUMNO).

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Comisión en segunda convocatoria, inicia la sesión el Decano, D. Pablo Saavedra que da la bienvenida a los miembros de la CGC en su primera reunión tras la Junta de Facultad que aprobó su composición.

**DEBATES Y ACUERDOS**

**1.- Aprobación, si procede, de las actas de las reuniones anteriores de la Comisión de Garantía de Calidad.**

El Vicedecano de Calidad resume el contenido de las Actas de las sesiones de la GCG de 16 de febrero y de 18 de junio de 2015 que han estado a disposición de los miembros de la CGC en el espacio de trabajo colaborativo que comparten en el Campus Virtual y propone su aprobación. Las actas quedan aprobadas por unanimidad de los presentes.

 <p>UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p>	<p><b>ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD</b></p> <p>SESIÓN DE 03/11/2015</p>	 <p>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</p>
--	--	---

## **2.- Informe del Vicedecano de Calidad e Innovación docente sobre el estado actual de implantación del SGC y sobre el procedimiento de renovación de la acreditación de los Grados.**



Teniendo en cuenta que el Sistema de Garantía de la Calidad de la FCCJJ fue aprobado, a propuesta del anterior equipo directivo, en Junta de Facultad el 10 de julio de 2015, el Vicedecano de Calidad informa que en este momento nos encontramos en una fase una fase inicial de su implantación. El equipo directivo ha fijado como prioridades, en este sentido, la consolidación de la estructura organizativa de la FCCJJ proponiendo la creación de las comisiones previstas en el Capítulo II del Manual del SGC y en los Reglamentos de la ULPGC. Otra de las prioridades es la adopción de los Objetivos específicos del Centro para el año académico 2015/2016 tal y como prevé el Procedimiento estratégico del SGC y sobre el que se informa con mayor detalle en el siguiente punto del orden del día. También se ha comenzado con la elaboración del listado de evidencias relativas a la implantación del SGC, tal y como exige el Procedimiento de Apoyo para la gestión de los documentos (PAC01). Este documento es especialmente importante de cara al procedimiento de renovación de la acreditación de los títulos de Grado en el que estamos actualmente inmersos ya que, de cara al Panel de expertos que visitará la FCCJJ, reúne las evidencias necesarias para acreditar el funcionamiento del SGC.

Además de estas acciones prioritarias, el Vicedecano de Calidad informa que el equipo directivo tiene intención de seguir implementando el resto de procedimientos, entre ellos el de orientación al estudiante con la adopción de un nuevo Plan de Acción Tutorial, e incluso, modificar alguno de ellos para adaptarlos al funcionamiento real de nuestra Facultad. Otra de las medidas que serán implementadas este año por el equipo directivo se refiere a la necesaria difusión del SGC entre los distintos grupos de interés de la Facultad. En este sentido, se mantendrán reuniones con profesores, representantes de estudiantes y PAS para dar a conocer nuestro SGC, informando de manera particular sobre los procedimientos que afectan particularmente a cada colectivo.

## **3.- Revisión de los objetivos específicos del centro propuesto por el equipo directivo para el año académico 2015-2016**

El Decano y el Vicedecano de Calidad informan sobre la adopción por parte del equipo directivo, en su reunión del 30 de octubre de 2015, de los Objetivos específicos del Centro para el año académico 2015/2016, tal y como prevé el Procedimiento estratégico del SGC y que se derivan de los objetivos generales del Centro, aprobados en Junta de Facultad de 10 de Julio de 2015. De acuerdo con el Decano, este documento es importante de cara al procedimiento de acreditación de los títulos ya que demuestra que el Centro ha marcado como prioridades, entre otras, la resolución de aquellos aspectos de la implantación de la titulación más deficientes.

El Vicedecano de Calidad presenta los distintos objetivos específicos, de dirección y derivados de los procedimientos del SGC, que se incluyen en el borrador que ha sido puesto a disposición de todos los miembros de la CGC en el espacio de trabajo colaborativo desde el día 30 de octubre. El Profesor Eduardo Galván se refiere al Objetivo específico OE4.1 "Facilitar al profesorado de la FCCJJ el conocimiento y la puesta en práctica de técnicas docentes innovadoras en el marco del EEES" señalando que las metas de asistencia establecidas (30 profesores por curso organizado) son muy elevadas y que convendría establecer un número de asistentes inferior. Los asistentes acuerdan que la asistencia prevista quede en 20 docentes por curso. En relación al Objetivo general de Calidad 5 ("Garantizar las acciones de coordinación horizontal, vertical y transversal de las asignaturas, materias y modalidades de impartición de las mismas, estableciendo los medios y mecanismos necesarios para lograr una óptima coordinación de la docencia que asegure la coherencia de los programas formativos de los diferentes

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>ACTA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD</b>  SESIÓN DE 03/11/2015	 <b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS</b>
---	---	--

títulos impartidos en la Facultad”), la Profesora Ana Falcón opina que sería conveniente incluir un Objetivo específico relativo a la coordinación entre las dos modalidades (presencial – no presencial) de los Grados en Trabajo Social y RLLRRHH. Los asistentes se muestran de acuerdo con la propuesta y estiman conveniente incluirla en los objetivos específicos de los próximos años académicos.

Hechas estas consideraciones, los asistentes muestran su acuerdo con la propuesta del equipo directivo y determinan que los Objetivos específicos del Centro están preparados para ser sometidos a la consideración de la Junta de Facultad

#### **4.-Ruegos y preguntas.**

Los asistentes muestran su satisfacción por el trabajo realizado por el equipo directivo de cara a la implantación del SGC.

Siendo las 14.50 horas y sin más asuntos que tratar se da por terminada la sesión en el lugar y fecha antes indicado.

Vº Bº El Presidente de la GCG

El Secretario de la GCG

Decano de la FCCJ

Vicedecano de Calidad